

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-oct-21. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 220
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Melba Mosquera Hinestroza
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00446-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Encontrándose el presente asunto archivado, se allega al correo institucional respuesta del pagador de la FIDUPREVISORA, informando que atendió la orden de levantamiento de la medida de embargo, comunicada sobre la pensión del 25% que percibe la demandada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR a fin de que obre y conste la información suministrada por el pagador de la FIDUPREVISORA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4c1bc257bb87428f802de438b809ee180a34389ed9fe28ad68d574b56083c9b**
Documento generado en 14/10/2021 10:25:16 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>